 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de Patrimonio Cultural</p>	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	
	COMUNICACIÓN POR AVISO	

COMUNICACIÓN POR AVISO No 34 de 2024

De conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Resolución Interna 373 de 2018 “*Por medio de la cual se reglamenta el trámite interno para los derechos de petición del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural y se dictan otras disposiciones*” y ante la imposibilidad de realizar la entrega personal, se procede a comunicar por **AVISO** el oficio radicado bajo el No. **20245110039462** de fecha **02 de mayo de 2024** dirigida al Sr.(a) **DANY KAROLAYN SANABRIA CRUZ**, en respuesta a su desistimiento voluntario radicado con el **20243010039831** de fecha **19 de junio de 2024**, el cual se anexa en **cero** folios.

Constancia de fijación: Hoy **26 de agosto de 2024**, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), se fija la presente comunicación en la cartelera del área de Correspondencia del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, ubicada en la Calle 12 B No 2-91, por el término de cinco (05) días hábiles, con el fin de informar al peticionario la respuesta otorgada a su desistimiento voluntario

Nombre completo y firma de quien fija: **Winer Enrique Martinez Cuadrado**



Constancia de desfijación: Hoy, siendo las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se desfija la presente comunicación de la cartelera del área Correspondencia del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, ubicada en la Calle 12 B No 2 91, advirtiendo que la comunicación se considera surtida al finalizar el día siguiente hábil del retiro de este aviso.

Nombre completo y firma de quien desfija:



Radicado: **20243010039831**

Fecha: 19-06-2024

Pág. 1 de 2

Bogotá D.C.

Señora

DANY KAROLAYN SANABRIA CRUZ

Apoderado COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E-S-P

Dirección: TV 60 114A 55

Correo electrónico: dsanabria@optecom.com.co

Ciudad

Asunto: OG oficio de gestión relacionado a la solicitud del desistimiento voluntario a las gestiones relacionadas con el radicado 20235110073512 **Radicados IDPC No. 20245110039462** del 02 de mayo de 2024

Respetada señora Sanabria, reciba un cordial saludo,

El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC) recibió la comunicación del asunto, en la que solicita el desistimiento voluntario a las gestiones relacionadas con el radicado 20235110073512, en elementos de la Estructura Integradora de Patrimonios de la ciudad de Bogotá D.C. Frente a lo anterior, nos permitimos señalar lo siguiente:

El IDPC emitió un acta de observaciones mediante radicado IDPC No. 20233010058461 del 02 de octubre de 2023, notificada vía correo electrónico el 27 de octubre del 2023. La cual especificaba que *"(...) este Instituto informa que, en el término de treinta (30) días hábiles contados a partir de la recepción del presente documento, deberá atender la totalidad de las observaciones técnicas y jurídicas que se relacionan más adelante."*

Que considerando lo anterior, y una vez transcurrido el plazo otorgado sin que se hayan aportado los documentos solicitados, este despacho observó que se había configurado el desistimiento tácito de la petición y como consecuencia de lo anterior procedió a dar aplicación a lo establecido en el artículo 2.2.6.1.2.1.2 del Decreto Nacional 1077 de 2015¹, por lo que se procedió a realizar el acto administrativo el cual se encuentra en gestión al interior de la entidad.

Sin otro particular, en caso de requerir información adicional, podrá solicitar una cita de atención al ciudadano para recibir asesoría técnica personalizada al correo electrónico atencionciudadania@idpc.gov.co o a la línea telefónica (601) 355 0800 extensión 5029. De igual manera, se informa que, la radicación de solicitudes podrá realizarse de forma

¹ Decreto Nacional 1077 del 26 de mayo de 2023 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio"*




Radicado: **20243010039831**

Fecha: 19-06-2024

Pág. 2 de 2

presencial en la calle 12B No. 2-91 Casa Pardo, de lunes a viernes de 8:00am a 5:00pm en jornada continua o de manera virtual en formato PDF al correo electrónico correspondencia@idpc.gov.co. Tenga en cuenta que, las solicitudes enviadas al correo electrónico después de las 5:00pm serán recibidas y radicadas el día hábil siguiente a la fecha de envío.

Atentamente,

Documento 20243010039831 firmado electrónicamente por:	
MARÍA CLAUDIA VARGAS MARTÍNEZ	Subdirectora de Protección e Intervención del Patrimonio SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN DEL PATRIMONIO Fecha firma: 23-07-2024 12:15:39
Aprobó:	LISSETH STEPHANIA MENDOZA GIRALDO - - Espacio Público
Revisó:	ANDRÉS GIOVANNY CHAVES RODRÍGUEZ - - Espacio Público
 18f9b4df4a72d965b43ff3d1f4e65a5cabb78dd597a04e91d2b8ad6f72c7f770 Codigo de Verificación CV: 1ca68	